

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2009 VII LEGISLATURA Núm. 300

## **COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS**

PRESIDENTE: Don Alfonso José García Vicente

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2009, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC 56-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Estudio realizado por un equipo de expertos externos (GEPE) en relación con la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, y de las previsiones que se han establecido para reforzar la cooperación territorial de nuestra Comunidad Autónoma con otras Comunidades y Regiones en el marco del nuevo Reglamento (CE) 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

#### **SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	5814	Primer punto del Orden del Día. SC 56.	
El Presidente, Sr. García Vicente, abre la sesión.	5814	La Capuatoria Cuo Planas Outsíñas de lastrum el muiman	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones		La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5814
en su Grupo.	5814	Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, Conseje-	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5814	ro de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	5814

El Presidente, Sr. García Vicente, abre un turno para formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5816	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	5825
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5816	El Presidente, Sr. García Vicente, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5819	intervenido en el debate.  En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto	5826
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, Conseje-		Bello (Grupo Socialista).	5826
ro de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para responder a las cuestiones planteadas.	5820	Contestación del Sr. De Santiago-Juárez López, Conseje- ro de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	5827
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5823	El Presidente, Sr. García Vicente, levanta la sesión.	5827
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5824	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	5827

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con la comparecencia objeto de esta Comisión, por favor, les ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen si tienen alguna sustitución en la sesión. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Portavoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: De momento, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna sustitución. En caso de que hubiese alguna sustitución, lo comu... lo comunicaríamos, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): De acuerdo. Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Sí, Señoría. Por parte... por parte del Grupo Popular, Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a Jesús Berzosa González, María Arenales Serrano Argüello sustituye a María Dolores Ruiz Ayúcar-Zurdo y Juan Dúo Torrado sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias por las sustituciones y por el... por el esfuerzo. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚ-ÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de la Presidencia, SC 56-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Estudio realizado por un equipo de expertos externos (GEPE) en relación con la Agrupación Europea de Cooperación Territorial y de las previsiones que se han establecido para reforzar la cooperación territorial de nuestra Comunidad Autónoma con otras Comunidades y Regiones en el marco del nuevo Reglamento (CE) 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señora Secretaria. Antes de darle la palabra, agradecemos de nuevo la presencia en esta Comisión para comparecer del Excelentísimo señor Consejero de la Presidencia, que nuevamente nos ha mostrado una disposición excelente para atender a todos los requerimientos de esta Comisión. Sin más, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIA-GO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para expresarles nuestra opinión, la opinión de la Junta de Castilla y León, sobre el estudio encargado por el Comité de las Regiones sobre las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, las famosas AECT.

Señorías, permítanme que les recuerde que el primer reconocimiento por parte de Europa de la existencia de relaciones de cooperación transfronteriza se produce con la adopción por parte del Consejo de Europa el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta -es decir, hace veintinueve años-, y se hace a través del Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza, que fue ratificado por el Gobierno de España, por el Reino de España, diez años después, en mil novecientos noventa.

Posteriormente, a nivel de Estados, el marco jurídico para la cooperación transfronteriza se solidifica con el Tratado Bilateral Hispano-Portugués sobre Cooperación Transfronteriza, firmado en Valencia en octubre, el tres de octubre de dos mil dos, y que le conocen bien todos ustedes porque en la última comparecencia hablamos

<u>SC 56</u>

mucho de él, mucho de él, y que todos le denominamos Tratado de Valencia, y que entró en vigor en el año dos mil cuatro.

Este tratado, el Tratado de Valencia, impone la adaptación de los convenios de cooperación entre instancias territoriales portuguesas y españolas, y esto se tiene que producir antes del treinta de enero de dos mil nueve, y posibilita la creación de un consorcio como ente con personalidad jurídica para la realización de obras públicas, la gestión de servicios conjuntos o la realización de acciones que permitan beneficiarse de la financiación europea a la cooperación transfronteriza. Es decir, saben todos ustedes que hemos adaptado los trata... los convenios que teníamos firmados desde hacía años con las comunidades de trabajo de... con la Región Norte y con la Región Centro al Tratado de Valencia, cumpliendo los plazos marcados. Y es bueno que sepamos que ya en la... en la adopción aparece la posibilidad de crear consorcios como órgano con personalidad jurídica para gestionar estas cuestiones, que es lo que decía el Tratado de Valencia.

Pero el Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece la regulación de la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza -a partir de ahora las llamaremos AECT-, el que proporciona por primera vez un marco de legislación comunitaria para cooperación transfronteriza, transnacional e interregional; creando las... la Agrupación Europea de Cooperación Territorial como un ente con personalidad jurídica propia, pública, cuyo objeto sería facilitar y promover entre sus miembros la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional -lo que denomina el Reglamento 1082 "cooperación territorial"-, con el único fin de reforzar la cohesión económica y social. La regulación normativa europea también supone una muestra de que la cooperación territorial ha pasado de ser algo secundario a estar situado en el corazón del proceso de integración europea. Esto se visualiza muy bien en el Artículo segundo, en la cláusula segunda, en la estipulación segunda del Tratado de Lisboa.

Por otra parte, Señorías, el Comité de las Regiones quería que tanto juristas como expertos implicados en la práctica de la cooperación transfronteriza de países con diferentes marcos legales en el área de la cooperación territorial realizaran un análisis de características legales de las AECT y de las posibilidades de implementarlas, objeto del estudio que hoy vamos a debatir.

El estudio así realizado considera muy positiva la existencia del Reglamento 1082, el Reglamento del año dos mil seis, que... que regula las AECT; así, el que la cooperación esté ligada a un instrumento legal universal constituye por sí mismo un factor básico que debería llevar a una ampliación de la cooperación entre las autoridades locales y regionales europeas.

La segunda conclusión que se extrae del informe, que se extrae del estudio, es que la amplitud de la definición de los objetivos de las AECT -gestión de fondos estructurales, desarrollo, cooperación estratégica y, cuando se considere necesario, ser una vía para la implementación práctica de un proyecto de cooperación-, unida a la posibilidad dada a los miembros de fijar las condiciones básicas de su interrelación a través del convenio y de los estatutos, permitirá mantener diversas formas de cooperación. Es más, en el estudio se recuerda de manera reiterada que no se pretende eliminar las formas de cooperación preexistentes, especialmente para aprovechar la experiencia adquirida en los proyectos desarrollados en los años pasados. Es decir, el estudio para nada prima las AECT; el estudio mantiene que todas las fórmulas son adecuadas y en cada momento se puede utilizar la que los gobiernos, los responsables, estimen más conveniente.

Otra conclusión fundamental es que los Estados, que han sido los negociadores de la regulación comunitaria actualmente en vigor, deben adoptar normas para asegurar que las previsiones del Reglamento son a... aplicables en cada Estado miembro. En consecuencia, el estudio considera deseable que se adoptase por parte de los Estados una estrategia nacional para la cooperación territorial.

También exige prudencia por parte de los Gobiernos Regionales a la hora de formular una posición política frente a las AECT. El estudio recuerda que será necesaria una mayor madurez y experiencia de todos los agentes implicados a nivel nacional, a nivel local, a nivel regional, puesto que una parte esencial del funcionamiento práctico de cada AECT vendrá determinada por las previsiones que los propios participantes fijen en el convenio y en los estatutos que habrán de acordarla.

¿Cuál es la posición de Castilla y León, del Gobierno de Castilla y León, ante las conclusiones, ante las
reflexiones, ante los comentarios que recoge este estudio? Señorías, desde la Junta de Castilla y León nos
congratulamos de la existencia de nuevos instrumentos
de cooperación transfronteriza, como son las AECT, al
igual que lo hace el mencionado estudio. Y efectivamente, consideramos que el hecho de que la Comunidad
Europea surja una norma que regule aspectos relativos a
la cooperación territorial es un paso adelante en la
consideración prioritaria de las mismas. Por lo tanto,
seguiremos muy de cerca el desarrollo de las que hasta
este momento se están creando.

Igualmente, estamos de acuerdo con el mencionado estudio respecto al... al respeto hacia cualquier otra forma o instrumento para llevar a cabo la cooperación territorial, la cooperación transfronteriza. En este sentido, desde el Gobierno de Castilla y León apostamos por el refuerzo de las... de las comunidades de trabajo como instrumento adecuado para el impulso de las relaciones con las dos

regiones portuguesas: con la Región Norte y con la Región Centro. Han sido adaptadas, los convenios que regulaban las comunidades de trabajo, a la normativa actual del Tratado de Valencia, como les decía anteriormente, cumpliendo los plazos para ello previstos. Y se organizarán en comités sectoriales más ágiles, que se reunirán con mayor frecuencia, de manera que puedan constituir el verdadero motor del impulso de la cooperación transfronteriza. Dicho con otras palabras, nosotros entendemos que en el momento actual, para sacar adelante, para conseguir los objetivos de las dos agendas de trabajo que nos hemos marcado en los plenarios con la Región Norte y con la Región Centro, que, como saben, básicamente son impulsar dos proyectos emblemáticos -el proyecto MIT con la Región Centro, el proyecto Movilidad, Innovación y Territorio, que pretende, que persigue, hacer del eje Oporto-Lisboa-Irún un eje de progreso y de oportunidades; y con la Región Norte el proyecto emblemático sería la coordinación de los dos planes del Duero, también para lo mismo, para, respetando el entorno medioambiental del Duero, conseguir dinamizar económicamente ese eje-, entendemos que para esos dos proyectos emblemáticos y para impulsar los programas de proximidad, que son aquellos que persiguen mejorar la calidad de vida y el bienestar -en definitiva, hacer la vida más fácil a los ciudadanos de las zonas fronterizas a través de mejorar los sistemas educativos, sanitarios, servicios sociales, dependencias-, defendemos que para eso, para la agenda de trabajo de los próximos dos años, que además ostentamos las... la presidencia de estas dos comunidades de trabajo, entendemos que los convenios de las Comunidades adaptados al Tratado de Valencia en este momento son suficientes. Y no cerramos la puerta, en un futuro, a cualquier otro tipo de estructura para llevar a cabo cualquier otro tipo de acción.

Estas comunidades de trabajo seguirán estando apoyadas, como les decía, por los gabinetes de iniciativas transfronterizas, que tanto en Castilla y León como en cada una de las dos Regiones portuguesas, impulsan y dan apoyo logístico y técnico a las comunidades de trabajo.

Estos gabinetes de iniciativas transfronterizas siguen contando con la financiación europea a través del Programa Operativo de... de Cooperación Transfronteriza España-Portugal; y recientemente se ha aprobado su dotación financiera, habiéndose incrementado la misma respecto al periodo anterior. Porque también esto es bueno saberlo. Parece que si uno decide coger el camino de las AECT puede llegar más dinero de Europa, y eso es falso. Es decir, el dinero no tiene nada que ver con la fórmula jurídica para impulsar proyectos, nada que ver. Y se demuestra que este año, a los gabinetes... han sido mejor financiados. Y nosotros defendemos mantener las comunidades de trabajo, eso sí, adaptadas, como hemos hecho, al Tratado de Valencia.

Por último, del estudio se desprende la necesidad de regulación por parte de los Estados para poder hacer aplicable el Reglamento europeo que regula las Agrupaciones Europeas de Cooperación Transfronteriza. Como bien saben ustedes, en España se ha traducido en el Real Decreto 37/2008, que si bien no supone el establecimiento de una estrategia de Estado en la cooperación territorial, sí que hace aplicable la normativa europea estableciendo los plazos, el procedimiento de creación, así como un registro de AECT y un régimen de control y supervisión de los mismos.

En cualquier caso, me gustaría terminar mi intervención, esta comparecencia, haciéndoles de nuevo la siguiente reflexión: mire, las herramientas para hacer frente a nuestros retos pueden parecer nuevas. Hemos adaptado el convenio de las comunidades de trabajo al Tratado de Valencia. El propio Tratado de Valencia recoge la figura de los consorcios, se pueden crear consorcios -no hemos tomado esa vía todavía- para gestionar algunos recursos. Eso puede parecer nuevo. También pueden parecer nuevos los proyectos emblemáticos que estamos impulsando y los programas de proximidad. Pero lo que sin duda es muy viejo, muy viejo, muy viejo, son los valores para conseguirlos, que, como siempre, son el esfuerzo, la solidaridad, la confianza en el otro y las ganas y el ánimo de conseguir una mayor cooperación con la Región Norte y con la Región Centro para, de alguna manera, entre todos, conseguir que la vida a los ciudadanos que viven en La Raya, en la zona fronteriza de uno y otro lado, hacérsela más cómoda, más fácil y más sencilla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Agradecer la presencia del señor Consejero de la Presidencia y su valoración y posiciones de la Junta de Castilla y León en el tema que nos ocupa, y agradecer también y saludar la presencia de la señora Directora General.

El motivo de esta comparecencia, los motivos de esta comparecencia son varios, pero quiero comenzar por nuestro Estatuto de Autonomía. Artículo 66. Relaciones con las regiones europeas: "La Comunidad promoverá el establecimiento de relaciones de cooperación, en la forma que estime conveniente en el marco de la legislación vigente, con las regiones europeas con las que comparte objetivos, intereses económicos, sociales y culturales. En particular, la Comunidad Autónoma promoverá el establecimiento de unas relaciones de buena vecindad,

basadas en el respeto mutuo y la colaboración con las regiones de Portugal con las que le une una estrecha vinculación geográfica, histórica, cultural, económica y ambiental". Precisamente son los dos grandes campos en los que se puede desarrollar esa cooperación con todas las regiones europeas, en especial también con nuestras vecinas Región Norte y Centro de Portugal, que ya se está realizando, y en las cuales se puede profundizar a través de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

El objetivo de cooperación territorial es relativamente nuevo desde el punto de vista de que es objetivo y no iniciativa, como antes eran los proyectos Interreg. Y quiero señalar que las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, ¿eh?, pues se refieren fundamentalmente a tres tipos de cooperación: cooperación transfronteriza, que, según el... la Política Regional Europea 2007-2013, estar... consiste en actividades económicas y sociales y ambientales a través de estrategias comunes de desarrollo territorial y sostenible, fomento del espíritu empresarial, turismo, cultura, comercio transfronterizo, mejora de protección y gestión conjunta del medio ambiente, apoyo a las conexiones entre las zonas urbanas y rurales, reducción de aislamiento mejorando el acceso a redes y servicios de transporte y de información y comunicación, y redes transfronterizas -ya sabemos que uno los problemas, muchas veces, de La Raya son las perife... que son periféricas a las áreas centrales-; también la cooperación transnacional, segundo aspecto, se dirige al desarrollo integrado, centrándose en las prioridades de innovación, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano; y también la cooperación interregional potencia la eficacia de las políticas... de la política regional a través de la cooperación de regiones europeas centradas en la innovación y la economía del conocimiento en el medio ambiente.

En fin, estas son las dimensiones, las dimensiones de la cooperación territorial europea, que son esas tres dimensiones (transfronteriza, transnacional e interregional); y esas dimensiones, pues se realizan a través de los distintos fondos estructurales.

En el Comité de las Regiones, que se ha tomado muchísimo interés, como no podía ser menos, porque es el órgano, pues más implicado en la cooperación territorial, hay una cronología desde el año dos mil uno hasta la actualidad de las actuaciones y el desarrollo de las agrupa... de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, igual que, pues están también los documentos referidos, pues a las últimos... por ejemplo, a las últimas reuniones, del diecinueve de julio del dos mil ocho, la conferencia... y las conferencias institucionales, o del ocho de octubre, sobre cooperación territorial.

¿El significado para el Grupo Socialista de este reglamento? Pues entendemos que es verdad que el estudio sobre las AECT no prima... no prima a las AECT en exclusiva, pero sí quiere... quiero decirle, señor Consejero, que tiene... que las AECT tiene sus ventajas, pese, evidentemente, pues a la prudencia o, digamos, a la complejidad de los mecanismos que pueden... que pueden desarrollar y que, por tanto, pues exigen pasos... como diría ..... Vargas, pasos contados. Pero, evidentemente, los pasos hay que darlos; y, si las cuestiones están claras, pues cuanto antes mejor.

La cooperación territorial pasa, vuelvo a repetir, de iniciativa Interreg a objetivo, y persigue el desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad Europea para reforzar la cohesión económica, social y territorial, habida cuenta del aumento... Y, sobre todo, la cuestión se ha planteado el pasar a objetivo por el aumento de las fronteras terrestres y marítimas con la ampliación de la Unión Europea, porque los... los instrumentos anteriores, por ejemplo, la iniciativa Interreg -dicen los documentoshabía resultado poco adecuada para organizar una cooperación estructurada y para superar los obstáculos; y también para instaurar un instrumento de cooperación a escala comunitaria, digamos, que tenga, con un carácter evidentemente facultativo, pues agrupaciones de cooperación dotadas de personalidad jurídica. Las... esta cooperación es estructurada pero es abierta, las AECT están dotadas de capacidad para actuar en nombre y por cuenta de sus miembros, y, en particular, de las autoridades regionales y locales que las integran.

Es muy importante... nosotros queremos destacar la dimensión que tienen las autoridades locales en esa pluralidad de actores para el desarrollo local, para el desarrollo endógeno, que, al fin, se convierte también en desarrollo regional.

Actúan, por una parte, para aplicar programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados a cargo de fondos estructurales; también... no solo pueden participar las autoridades locales, sino hay un partenariado regional, incluso Estados: se puede dar el caso -lo comenta el informe- de que haya estados pequeños de la Unión Europea que puedan participar en AECT con una macrorregión o con una eurorregión. Pero también se pueden llevar a cabo acciones de cooperación territorial por iniciativa exclusiva de los Estados miembros y de sus autoridades regionales y locales sin intervención comunitaria, es decir, con fi... con otra financiación, con financiación que puede ser estatal, o regional o incluso local. Por tanto, esto es importante, consideramos que es importante, que es una ventaja.

También es importante que las AECT, pues tengan sus estatutos, se doten de órganos de gobierno propios, de normas relativas al presupuesto, tengan su responsabilidad financiera. Y también entendemos que es importante que estén constituidas por lo menos por dos... por miembros de dos... o por territorios de dos Estados, y que puedan participar entidades de países terceros. Por

ejemplo, si se avanza hacia una Agrupación Europea de Cooperación Territorial, pues entre municipios hispano-lusos, de Castilla y León y portugueses, o entre nuestra Comunidad y las Regiones Norte o Centro de Portugal, también es posible que se puedan incorporar otras regiones, que pueden ser regiones limítrofes de Castilla y León, ¿eh?, con las que en estos momentos se han firmado acuerdos de cooperación para otros asuntos. Entonces, nosotros entendemos que eso es importante.

Pasando, y ya para... para no detenerme mucho, pasando a ver las ventajas de las AECT, nosotros entendemos, pues que, por ejemplo, permiten la articulación de redes de municipios, que eso en la sociedad de la información es muy importante, redes de municipios con Regiones, incluso con Estados. Todo el territorio de la Comunidad, esto también es importante, es elegible para esas redes de cooperación e intercambio de experiencias, no solo, digamos, pues territorios limítrofes. Y usted conoce que, por ejemplo, nos... las AECT pueden dar mucho juego en ámbitos como regiones por el cambio económico, como regiones del conocimiento, los cuales en algunos aspectos ha participado Castilla y León, y que hay múltiples dimensiones de la cooperación territorial, pero que las AECT tienen fundamentalmente tres enfoques que a nosotros nos parecen relativamente nuevos: política relacional, es decir, la gobernanza multinivel; enfoque funcional y cooperativo, que era un poco... porque las AECT no rompen con Interreg, usted lo decía muy bien, siguen... se siguen... siguen, digamos, las orientaciones en muchos aspectos de los programas Interreg, pero enfoque funcional y cooperativo -pero antes político relacionalfuncional y cooperativo; y después, como hay una mayor autonomía en proyectos y programación, con un enfoque consorciacional.

Se trata, por lo tanto, vuelvo a repetir, de un modelo de gobernanza con distintos niveles de regionalidad, ¿eh?, de regionalidad, y, sobre todo, pues donde se puede... hay procesos de construcción, y de construcción de políticas territoriales, dice Christine Delfour, pues que son bastante... que son bastante atractivos, bastante atractivos.

El Comité de las Regiones ha insistido mucho en... en la agenda de la Unión Europea sobre la gobernanza en distintos niveles, en la agenda de cohesión territorial, en las estructuras orientadas a las futuras intervenciones en políticas de cohesión, etcétera, etcétera. Y, precisamente, el... el Comité de las Regiones -como usted bien ha dicho- informó... -perdón-, encargó un estudio a juristas y profesionales sobre el Reglamento Europeo de la AECT, y, efectivamente, el estudio comienza calificándolo de acontecimiento fundamental para el hecho europeo en beneficio de las regiones, ciudades y municipios y para la consecución de una cohesión territorial del continente. Y dice: "No dudan de que la aplicación de la AECT a las prácticas de cooperación sea la base de un verdadero cambio de las prácticas de cooperación

entre autoridades territoriales y europeas, ni de su capacidad para realizar proyectos concretos en una estructura común".

El resumen del estudio, pues, como usted sabe, pues habla de que es el primer instrumento comunitario con alcance normativo en este ámbito, inscribe... se inscribe -lo que yo decía antes- la cooperación entre diversas entidades situadas en distintos Estados, donde incluso puede haber gobernanza multinivel o a distintos niveles de territorialidad; pese al acervo Interreg -dice- la financiación de proyectos fronterizos se enfrentaba en el acervo Interreg a ciertos obstáculos que pueden superarse a través de la AECT... de las AECT.

Habla también de la posibilidad que se brinda a los Estados miembros de definir las modalidades de cooperación mediante la firma de convenios, de la flexibilidad de los reglamentos abiertos, de... efectivamente usted habla de gabinete de iniciativas transfronterizas, también hay elementos constitutivos que pueden conducir, pues, a las eurorregiones. Y lo que también nosotros entendemos, que las... las AECT, pues que en principio están destinadas de forma prioritaria a la realización del objetivo de cooperación territorial, pues, pueden también revelarse un instrumento muy útil... -precisamente ahora se está con el libro verde, después se va a hablar del libro blanco-, un instrumento muy útil para el libro blanco de la cohesión en el futuro... en el futuro... en la futura programación de los fondos a partir del dos mil trece, pero también para el libro blanco de la gobernanza de la... de la gobernanza europea.

No nos da tiempo a comentar el marco jurídico, las posibilidades de la AECT, etcétera, etcétera, pero quiero decir que hay una serie de soluciones que los juristas comentan en... y novedades relativas de Derecho a escala comunitaria, a escala bilateral, a escala nacional, y, lógicamente, tenemos todo el tema ahí de la subsidiariedad a escala regional, que nosotros queremos destacar.

Y, claro, quiero terminar diciéndole que, efectivamente, nosotros, pues, entendemos que la Junta de Castilla y León, pues, hable del relanzamiento de las dos comunidades de trabajo, ahora que el señor Presidente de la Comunidad, pues preside... preside las dos comunidades de trabajo durante dos años; que entendemos que... que haya esos ejes de trabajo como es el proyecto... el proyecto Valle del Duero y el proyecto MIT; pero nos parece insuficiente que no se tenga un horizonte, ¿eh?, de avanzar hacia una Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

Y le voy a decir, mire, las AECT pueden servir para tres aspectos: el primero sería avanzar hacia una AECT con miras a una futura entidad eurorregional; o, al contrario, avanzar hacia una eurorregión con componente AECT; o redes de cooperación en determinados temas que pueden alcanzar... -digamos- pueden alcanzar a convertirse en AECT, por ejemplo: redes... le decía antes de temas de redes de regiones por cambio económico, redes de regiones de conocimiento o esa... esas propuestas que hay interesantes de articular con... con Portugal determinados aspectos en servicios sociales o determinados aspectos en sociedad del conocimiento. Entonces, por eso, nosotros lo que le decimos a la Junta de Castilla y León es que no pierda... no pierda esas perspectivas. Aquí tengo un... un mapa de Europa donde hay ya ejemplos de AECT que están funcionando, hay cuatro o cinco AECT ya funcionando -la primera en España, como usted sabe, es... y lo hemos comentado varias veces, es Galicia-Norte de Portugal-, pero hay muchos... hay ya ejemplos de regiones urbanas con regiones rurales, de regiones donde las AECT están comenzando a funcionar vía o base de antiguas eurorregiones, etcétera, etcétera.

Entonces, luego, en la segunda parte, pues, podremos, si usted prefiere, pues debatir un poco más sobre estos asuntos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Consejero. Quería ocupar mi tiempo simplemente para hacer algunas reflexiones en torno a la exposición que el Consejero ha realizado respecto de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, y más en concreto, como se le solicitaba, del Informe que ha realizado por expertos y juristas al respecto.

Desde nuestro punto de vista, y a día de hoy, al menos esta nueva forma jurídica, este nuevo instrumento legal expuesto y planteado por la Unión Europea, no es más que una nueva forma o una nueva fórmula de colaboración interterritorial entre otras muchas que existen. Podemos hablar de distintas fórmulas jurídicas, de distintos... formas de articulación de las relaciones interterritoriales, pero, al final, estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de colaboración, estamos hablando de cohesión territorial.

¿Son mejores las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial que las otras fórmulas planteadas, los consorcios, las eurorregiones, las comunidades de trabajo que es el modelo que aquí estamos siguiendo-, las agrupaciones de interés económico, las sociedades cooperativas? Pues, sinceramente, podrán ser mejores o peores desde el punto de vista formal, pero, al final, tanto unas como las otras dependerá de la voluntad de las instituciones para ofrecer un mejor servicio a los

ciudadanos especialmente afectados por esa... por esa colaboración.

Lo que sí es, desde luego, es un paso adelante importante en la Unión Europea, en las instituciones comunitarias, sobre el impulso a las... a la colaboración o a la interrelación interterritorial como fórmula de cohesión social y económica. Y, evidentemente, eso se traduce en un planteamiento que tenemos en Castilla y León y en un... en una base de hacer política que consideramos en Castilla y León, cual es que, evidentemente, los territorios no pueden desenvolverse de forma aislada como prestadores de servicios única y exclusivamente sobre los ciudadanos que sobre ella habitan. Es evidente que en un mundo interrelacionado, sobre un proyecto de construcción única de la Unión Europea, los ciudadanos han de recibir los mejores servicios con independencia de dónde se encuentren. Y, evidentemente, los servicios que se prestan a los ciudadanos nunca podrán estar condicionados por unas instituciones territorializadas, con lo cual, al final, lo que pretendemos es que a los ciudadanos estén en... o a los ciudadanos que se encuentren en La Raya portuguesa en el lado español, en el lado portugués, tengan exactamente los mismos servicios, la misma calidad de los servicios que puedan tener estando en el centro de la Comunidad Autónoma o estando en Oporto. En definitiva, se trata de que las instituciones colaboren, cooperen, para que los servicios a todos los ciudadanos puedan ser siempre iguales y siempre servicios de calidad.

Pero, como decía al principio, la clave del éxito de cualquiera de las formas jurídicas que existen de colaboración, de cooperación interterritorial, depende y en eso coincido completamente con lo expresado por el Consejero del esfuerzo, de las ganas, de la ilusión, y también, por supuesto, de la solidaridad y de la confianza que exista entre las instituciones territoriales.

Creo que en Castilla y León estamos haciendo un esfuerzo fundamental en el impulso de las... de la cooperación y de las relaciones de colaboración, tanto con Portugal como con el resto de Comunidades Autónomas que nos son limítrofes; incluso, a veces, yendo más allá, con todas las Comunidades Autónomas españolas. Creo que esa es la línea a seguir.

Sobre lo que decía hace un momento, y es que hemos de esforzarnos por dar los mejores... por ofrecer los mejores servicios al ciudadano, y, evidentemente, la colaboración, el aprovechamiento de las sinergias, la colaboración, y, en definitiva, el impulso de políticas comunes ha de servir para que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprovechándose también del trabajo que otras instituciones están haciendo en su favor.

Por ello, solo me queda felicitar a la Consejería de la Presidencia por ese impulso, desde nuestro punto de vista fundamental, en el esfuerzo de mejorar las relaciones y la colaboración, tanto con Portugal como con el resto de Comunidades Autónomas que nos son limítrofes. Por ello, señor Consejero, le animo, en nombre de este Grupo Parlamentario, a que siga desarrollando con el mismo ánimo y con la misma ilusión la función que hasta ahora ha realizado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIA-GO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. Lo primero, dar las gracias a los dos Portavoces de los dos Grupos, por el tono y por el fondo, también, de sus reflexiones y de sus comentarios.

Empezando por el Portavoz del Grupo Socialista, por el señor Sánchez Estévez, citaba a... iniciaba su intervención citando el Estatuto, ¿no?, el Artículo 66, donde se recoge por primera vez -y es verdad, por primera vez de forma expresa- la necesaria colaboración con el país vecino, con Portugal.

Pero fíjese, yo creo que estamos confundiendo el debate. Yo creo que, antes de plantearnos qué herramienta necesitamos -si una comunidad de trabajo, si un consorcio, si una AECT, si una eurorregión-, tenemos que marcarnos los objetivos que perseguimos en... a la hora de profundizar en la cooperación con la Región Norte y con la Región Centro de Portugal, que son las dos con las que hacemos frontera.

¿Y qué perseguimos? Porque ustedes, en... en la... en la exposición... en el... en el preámbulo -o como lo quieran llamar- de... de su... de la solicitud de... de... de comparecencia, hablan de la cohesión, pero... Perseguimos tres cohesiones, no solo la social y la económica, sino también la territorial. Ese es el objetivo. Vamos a ver. ¿Perseguimos dinamizar económicamente ese territorio -la cohesión económica? Está claro que sí. Nosotros y cualquier zona fronteriza europea, ¿eh? ¿Perseguimos eso? Sí. ¿Perseguimos la cohesión social? También, a través de los programas de proximidad, mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos que viven en esas fronteras. Y también la cohesión territorial, que a veces la olvidamos, y ahí tiene mucho que decir... -en su solicitud de comparecencia está olvidada la territorial, solo aparece la económica y la social- y ahí tiene mucho que decir los Gobiernos de las naciones, porque ahí sí que es absolutamente necesario el impulso de las infraestructuras de comunicación. Estamos de acuerdo, seguro, usted y yo. Estamos de acuerdo. Seguro. Se nos ha olvidado, al ponerlo en la... en la solicitud de... de comparecencia,

pero cohesión políti... cohesión económica -perdón-, cohesión social y cohesión territorial. Y ahí las AECT poco pueden hacer.

Pero, teniendo claro esos objetivos que perseguimos o así nos lo hemos planteado nosotros a la hora de diseñar la agenda política para los próximos dos años-, decimos: bueno, ¿qué instrumentos -como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- es el más adecuado? Pues en este momento -entendemos-, sin rechazar ningún otro, sin rechazar ningún otro, pero en este momento entendemos que, para conseguir esos tres objetivos, que los queremos conseguir a través del impulso de dos pro... de dos proyectos emblemáticos, que sufera... que superan -perdón- la zona fronteriza... Estamos hablando de proyectos emblemáticos que van desde Oporto hasta Irún -porque estaremos todos de acuerdo que Miranda no es frontera, creo yo que Miranda...- o el del Duero -estaremos de acuerdo que Soria no es frontera-. Son proyectos emblemáticos que superan... superan el concepto transfronterizo, para convertirse en proyectos transnacionales.

Y luego están los programas de proximidad, o como usted lo quiera llamar -nosotros los llamamos programas de proximidad-, que son aquellos más dirigidos, específicamente, a... a mejorar los servicios esenciales, los servicios fundamentales de los ciudadanos que viven en esa frontera.

Bueno, pues para conseguir esos objetivos, para conseguir impulsar esos dos proyectos emblemáticos, para conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ¿cuál es la mejor herramienta? Nosotros entendemos que ahora son las comunidades de trabajo, adaptadas al... el Tratado de Valencia, que ya lo hemos hecho. Pero no descartamos -para nada descartamos-, es decir, en ningún momento, ni el Portavoz del Grupo Popular en su intervención, ni en mi intervención, hemos dicho esa... bueno, bueno, esa... esa puerta está abierta, pero, para la agenda de trabajo que tenemos para los próximos dos años, creemos que es más que suficiente, y que es adecuada, la fórmula comunidad de trabajo. Y para... y no quiere decir que cerremos la puerta, en un futuro, a constituir una AECT o una eurorregión. Pero ni nosotros lo descartamos, ni lo descarta el estudio. El estudio dice clarísimo, dice: "No se contempla, para nada, una uniformización de la práctica". Es que es clarísimo.

Pero escucho... escuche: el estudio y su programa electoral también lo dice. Porque ustedes no lo tienen tan claro; ustedes, en su programa electoral -le voy a citar uno más reciente, el de... el otro día le cité el dos mil tres, hoy el del dos mil siete-, ustedes, en su programa electoral, dicen... dicen -en la medida ciento trece- que, si hubiesen ganado las elecciones... No las han ganado porque hacen bien la Oposición; porque mire, en democracia, cuando los ciudadanos le dicen a uno que siga en

la Oposición, es que lo está haciendo bien. En la Oposición. Por eso, le dicen que siga en la Oposición. O sea, no es una crítica, se lo digo sinceramente. Es decir, igual que le dicen "usted siga gobernando, porque lo hace bien gobernando", ustedes lo hacen bien en la Oposición. Se lo digo sinceramente; por eso, los ciudadanos, una y otra vez, le dicen que siga en la Oposición.

Pero ustedes, en su medida ciento trece, dicen, dicen, decían que querían crear una Comisión Interparlamentaria entre las Regiones Centro y Norte de Portugal y la Comunidad de Castilla y León (permítame esa licencia, no lo he dicho con acritud lo de que están bien en la Oposición), con el objetivo de estudiar... de estudiar la posibilidad -de estudiar la posibilidad- de crear una eurorregión-. Es decir, tampoco lo tenían tan claro. Bueno, y nosotros sí que tenemos claro que para impulsar, para alcanzar los objetivos que le he señalado, y para llevar a cabo la... las dos agendas que hemos cerrado con la Región Norte y con la Región Centro... ¡ojo!, cuando se cierra una agenda de trabajo, también los otros tienen algo que decir, aquí no se puede imponer. ¿Por qué la Región Norte con Galicia -se lo ha planteado usted- ha creado una AECT, y con nosotros ni se lo plantea? Porque las circunstancias son diferentes, no tiene nada que ver la frontera de Portugal con Galicia, con la frontera de... de la Región Norte de Portugal con Galicia, con la frontera de la Región Norte con Castilla y León -lo sabe usted-, desde el punto de vista demográfico, económico... Si lo sabe usted, no tiene nada que ver.

Se lo explicaba el otro día: en Galicia y en la Región Norte portuguesa, en su frontera con Galicia, la necesidad de cooperación surge de los ciudadanos, y son los ciudadanos los que hacen que las Administraciones se impliquen. Quince mil ciudadanos al día cruzan la frontera para trabajar a un lado o a otro. Si eso lo sabe usted.

En la Región Norte de Portugal con Castilla y León es al revés, porque, primero, son zonas muy despobladas, y no fueron los ciudadanos; los que impulsamos la necesidad de cooperación hemos sido las Administraciones. Por eso, en un lado entiende la Región Norte que es bueno crear -y así lo hizo hace un año- la AECT, con sede en Vigo, y en otro, con nosotros, para nada han planteado, cuando hemos tenido reuniones de trabajo y cuando hemos aprobado, en plenario, la agenda de trabajo -que se aprobó en un plenario-... Distinto es lo que luego dijese el Presidente de la Región Norte en rueda de prensa. Pero en el plenario, en el plenario no dijo eso. En el pasillo dijo: "Se podría estudiar". Pero en el plenario, que es donde se adoptan los acuerdos, no dijo eso. Y, si quiere, le paso las actas del plenario. Si las tiene usted. No dijo eso. (Y son públicas, ¿eh?). No dijo eso. Luego, en la rueda de prensa, dijo: "Se podría estudiar". Y nosotros no cerramos ninguna puerta. Nosotros decimos: "Suficiente con las comunidades de trabajo para alcanzar los objetivos de cohesión económica, cohesión social y cohesión territorial, a través de los proyectos emblemáticos y los programas de proximidad". Tenemos suficiente; no cerramos la puerta a otras fórmulas de colaboración, pero en este momento, para esta agenda de trabajo, creemos que, con las comunidades de trabajo, una vez que se ha adaptado el convenio al Tratado de Valencia, son más que suficiente.

Y, si un día -le pongo ese ejemplo-, si un día decidiésemos, la Comunidad de Castilla y León y alguna de las dos Regiones con las que hacemos frontera, construir un centro de salud conjuntamente, construir un hospital -como pasa en la zona francesa con Cataluña-, construir un centro educativo, seguramente, en ese momento, tendríamos que optar o por la creación de un consorcio -que también tiene personalidad jurídica propia y que el Tratado de Valencia lo contempla-, o por la creación, constitución, de una AECT. Pero en este momento no es el caso.

En cambio, yo creo que es mucho más adecuado y mucho más oportuno, para lo que tenemos, para los objetivos que perseguimos, algo que no citan nunca y que se lo vuelvo a recordar, que es intentar alcanzar un acuerdo al máximo nivel político con el Gobierno portugués para impulsar estos proyectos, que saben ustedes que lo estamos persiguiendo. Queremos conseguir firmar un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Castilla y León y el Gobierno de Portugal para impulsar estos tres grandes proyectos, los dos emblemáticos y los programas de proximidad. Porque las regiones con AECT -las regiones portuguesas-, sin AECT, con consorcios, sin consorcio, no tienen competencias. Y lo sabe usted. No van a asumir más competencias porque creen usted una AECT o porque se cree un consorcio; tienen las competencias que tienen.

Y, de hecho, el pasado fin de semana, y seguro que está usted informado, se celebró el congreso del Partido Socialista Portugués, seguro que lo sabe, el pasado fin de semana -que de nuevo salió elegido como Secretario General Sócrates-, y ahí se plantean la posibilidad de, si ganan las elecciones, proceder a... a crear una estructura descentralizada similar a la española, a la que tenemos... a la que disfrutamos, afortunadamente, en este país desde hace treinta años. Lo que pasa que ya lo ensayaron hace... si lo recuerda usted, hace diez años y fracasaron porque crearon, si no recuerdo mal, catorce comunidades... regiones, vamos a llamarlo regiones, que es como lo llaman ellos; y ahora se están planteando, según lo acordado este fin de semana en Portugal por el Partido Socialista, siete. En ese momento, cuando... si se produce eso, si gana en otoño el Partido Socialista Portugués, vuelve a gobernar el... el país vecino, y ponen en marcha eso que han recogido en su programa electoral, a lo mejor es momento de plantearnos la posibilidad de crear otras estructuras, otras fórmulas de colaboración; pero ahora no, porque la Región Norte, la Región Centro y cualquiera de las regiones de Portugal -lo sabe mejor que yo, porque usted es un estudioso de esto-, no tienen las competencias que tenemos nosotros, porque la estructura del Gobierno portugués es la que es, es muy centralizada.

Entonces, da igual que crees una AECT, un consorcio o impulses una comunidad de trabajo; a no ser que quieras crear una infraestructura física, porque entonces sí que requiere que las... que... que... que... que el órgano que hayas creado para... para impulsarla tenga personalidad jurídica propia. Entonces tienes que o crear un consorcio, que está previsto en el Tratado de Valencia y en la adaptación de... de nuestro convenio de... nuestras comunidades del Tratado de Valencia, o crear una AECT. Pero no es el caso ahora, no es el caso. Es que confundimos. Si creamos una AECT pare... No, si creamos una AECT la... las regiones de Portugal siguen teniendo las competencias que tienen, que son muy escasas, lo sabe usted, muy escasas, no tienen nada que ver con nosotros.

Por eso, el Gobierno del Presidente Herrera, por eso el Presidente Herrera está intentando, y sabe usted que estamos avanzando y las cosas van bastante bien, para conseguir firmar una... un memorándum -se denominade colaboración con el Gobierno de portugués... portugués, para que los dos Gobiernos, el Gobierno portugués y el de Castilla y León, se comprometan a impulsar los dos proyectos emblemáticos y los programas de proximidad. Y fíjense si esto es así que la cumbre hispano-lusa celebrada en Zamora fue el Gobierno de España y el Gobierno de Portugal el que firmó un protocolo para la asistencia sanitaria en la frontera, porque con las regiones no se puede, con las regio... porque no tienen competencias, creen ustedes AECT o creen lo que quiera, o eurorregión, lo que le dé la gana, si no tienen competencias. Por eso, tuvieron que firmar, insisto, en Zamora un protocolo de colaboración el Gobierno de España con el Gobierno de Portugal para mejorar la asistencia sanitaria. Luego, cuando uno lee el convenio, claro, la parte española es todo las Comunidades Autónomas -de acuerdo, es nuestra competencia-, porque con las regiones no tienen competencias, lo sabe usted mejor que yo.

Por eso es bueno ubicar las reflexiones en su justo punto, en su justa medida. No cerramos la puerta a una AECT o a un consorcio, los dos tienen personalidad jurídica propia, pero solo en el caso que tengamos que abordar la creación de una infraestructura, del tipo que sea; que no es el caso o no está previsto en la agenda de trabajo para los próximos dos años. (Y, si le ha molestado lo de la oposición, lo retiro. Ya está).

Luego, en cuanto a la financiación, sabe usted que no, que no tiene nada que ver. Y, además, yo creo que en el tema de la financiación -y eso lo hemos aprobado en los dos plenarios, con la Región Norte y con la Región Centro de Portugal- coincidimos las dos partes que, yo creo que, además de la financiación europea, que cada vez es más escasa, sobre todo para la Comuni-

dad de Castilla y León, por haber dejado de ser... región Objetivo Uno, además de la financiación europea, tenemos que intentar implicar a todas las Administraciones, y digo a todas, en la financiación, y también, por qué no decirlo, a la sociedad civil, a la sociedad civil. Y en eso, en eso, tanto la Región Norte como la Región Centro están de acuerdo con nosotros.

Y luego, finalizo, en el ámbito de... de la Unión Europea, sabe usted que pertenecemos a redes europeas de regiones, sobre temas específicos, que no son fronterizas. Eso que ha dicho usted que es bueno, si es que ya lo hacemos, sin necesidad de tener... de haber constituido una AECT: tenemos redes europeas con regiones para cambio demográfico, y no es precisamente con Portugal; para cohesión territorial, y no es precisamente con Portugal. Es decir, para llegar a acuerdos y compromisos de colaboración con otras regiones que no sean fronterizas, ya lo estamos llevando a cabo. Incluso, la propia constitución de consorcio no hace falta que se haga con una región transfronteriza, ya lo sé, y les tenemos constituido. ¿O le recuerdo la comparecencia de hace quince días cuando le hablaba... hablábamos de los Open Days? Allí constituimos un consorcio, y le aseguro que no era con ninguna de las dos regiones portuguesas. Es decir, eso, que dice usted que es bueno, ya lo conseguimos, pero eso no quiere decir que sustituyamos las comunidades de trabajo por otra fórmula, a día de hoy, ¿eh?, insisto, a día de hoy.

Y, de verdad, muchas gracias por el... la forma y el fondo de su intervención.

En cuanto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a Raúl de la Hoz, comparto todas sus reflexiones y comparto el mensaje que usted yo creo que ha hecho llegar a esta Comisión, ¿no?, que el objetivo fundamental de todo esto es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esa zona; el objetivo fundamental, el objetivo que persigue la cooperación transfronteriza, y digo la transfronteriza, es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en la frontera, en La Raya. Que en algunas fronteras la calidad de vida es adecuada -porque... piense que en este momento hay en torno a doscientas fronteras entre regiones en la Unión Europea- y en otras, pues por la situación social y demográfica en la frontera no es tan adecuada. Y además es sensato, ¿no? Normalmente, los Gobiernos tienden a planificar desde... desde el centro hacia... hacia fuera, y, claro, la planificación, cuando llega al exterior, cuando a la frontera, pues es más débil, ¿no?, y, de hecho, eso se ve muy bien en nuestras dos fronteras. Tanto la Región Norte como la Región Centro son regiones poco poblados, esas zonas de Zamora y Salamanca son poco pobladas, son zonas que no han convergido con la Unión Europea al ritmo que el resto que de... del territorio de Castilla y León.

Y lo básico, lo fundamental, no es la fórmula jurídica que busquemos para gestionar los proyectos, las competencias que tenemos, sino es marcar claramente que el objetivo es dinamizar económicamente esas zonas, ese territorio, y mejorar los servicios esenciales. Y en eso, lógicamente, la fórmula jurídica, que... que me da igual que sea una AECT o una eurorregión, un consorcio, o la comunidad de trabajo, es lo de menos; lo importante es... como decía usted muy bien, es la ilusión que se ponga por sacar adelante los proyectos, las ganas, el compromiso, el esfuerzo y la confianza en el otro, ¿no? Porque, claro, es que aquí parece que... que es algo solo de la Comunidad de Castilla y León. No, es que hay contar con los otros socios, y los otros socios tienen lo que tienen, tienen las competencias que tienen, y también tienen sus... su ideas para sacar adelante estos proyectos.

Y, de nuevo, igual que hacía con el Portavoz del Grupo Socialista, darle las gracias por... fundamentalmente por el fondo, porque por la forma, es como el valor en la mili, en este caso, ¿no?; por el fondo. Y agradecerle la felicitación que ha trasladado a la Consejería de la Presidencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no nos molesta en absoluto su... su alusión a nuestra labor de oposición, que la tratamos de hacer lo mejor y más constructiva que podemos, pero también le quiero decir que tampoco nos molesta porque Oposición somos todos, dependiendo del nivel de Gobierno que estemos analizando, ahora que estamos hablando de multigobernanza. También ustedes son Oposición en otros ámbitos.

Bueno, algunas precisiones. Mire, tengo aquí unas recomendaciones del Parlamento Europeo sobre la función política de las eurorregiones en el desarrollo de la política regional, allá por el año dos mil cuatro, que es lo que a nosotros nos influyó para poder presentar, o para presentar esas iniciativas de eurorregión. Y sí que es verdad que la medida ciento trece, pues nosotros no planteamos una constitución de una eurorregión de una manera categórica... categórica. Pero quiero que entienda que, efectivamente, nosotros lo que intentamos, sobre todo habiendo otras regiones y otro país por medio, ¿eh?, pues lo que inte... incluso si se puede avanzar con algunas Comunidades españolas también, y, evidentemente, con la Región Norte y Centro de Portugal, pues claro, no podíamos plantear eso de una manera categórica porque dirían "¿a dónde van ustedes?", ¿eh? Por eso lo planteamos así.

Lo que sí -y permítame que se lo diga- creo que hicieron ustedes mal es, el quince de octubre del dos mil siete, rechazar, precisamente -y así lo rechazaron uste-

des-, la propuesta, sí, la propuesta de caminar hacia una conformación de una eurorregión. Nosotros decíamos una eurorregión ibérica del noroeste, ¿eh? Se rechazó en la Comisión de Asuntos Europeos, si no recuerdo mal, el quince de octubre del dos mil siete. Nosotros entendemos que ahí ustedes, no digo que hayan cerrado puertas, porque era una proposición no de ley, pero ahí sí que parece que se definieron, ¿eh?

Segundo aspecto. Hablamos de las competencias de las Regiones de Portugal. Efectivamente, todos sabemos los planteamientos electorales que está haciendo el Partido Socialista Portugués, pero mire, yo le quiero decir que desde el año mil novecientos cincuenta y ocho hay experiencias de eurorregiones en Europa. Eurorregiones donde hay, pues desde departamentos franceses con muy pocas competencias, competencias administrativas, con regiones de países limítrofes que tienen competencias muy importantes. Entonces ahí hay ámbitos de cooperación, y efectivamente han podido avanzar por lo menos a constituirse en eurorregiones funcionales. Nosotros entendemos que eso está ahí. Y por otra parte, también -yo no conozco la legislación estatal, en este aspecto, de Portugal-, yo entiendo que la regulación que puede haber hecho el Gobierno portugués de la... de la AECT habría que leérsela, porque es posible que en esa regulación, pues haya cierto margen para las regiones. Entonces esas son presiones que le quería decir.

En cuanto a otros aspectos que me dice usted de... de que bueno, que la eurorregión o la AECT Galicia-Norte de Portugal pues es más urbana y más... más flujos de población, más flujos de mercado de trabajo, etcétera, etcétera, bueno, pues mire usted, aquí tenemos la particularidad de La Raya rural. Raya rural... hay personas de ambos partes de La Raya, sociedad civil en los dos lados de La Raya, que, de vez en cuando, pues, escribe, publica, hace publicaciones en español o en castellano y en portugués. Y donde, lógicamente, también hay una sociedad civil que está ahí; que está ahí y que, evidentemente, la base de esa posible AECT o de esa posible eurorregión, luego lo vamos a comentar, podía ser también, por qué no, pues un territorio donde, realmente, las ciudades no son muy importantes, no son muy importantes -bueno, tenemos Ciudad Rodrigo, tenemos Guarda, pero hay otros... otras poblaciones de La Raya, pues más pequeñas, más pequeñas-. Entonces nosotros entendemos que podrían buscarse otras bases, podrían buscarse otras bases.

Bueno, en el Comité de las Regiones, en el Comité de las Regiones, como usted sabe, y sería importante... está haciendo un seguimiento muy exhaustivo, y dependiendo, ¿eh?... usted no ha cerrado la posibilidad de constitución de una AECT, pero, evidentemente, yo, hombre, una AECT para construir centros educativos u hospitalarios, yo enten... entendemos que tiene que tener

mucha mayor dimensión. Si ya hay proyectos de colaboración, que usted mismo los ha planteado, con mucha mayor dimensión, pues podría constituirse un consorcio, pues para esos temas concretos. Pero, evidentemente, una AECT, limitarla a esos temas, entiendo que... que podría... pues podría ser, digamos, pues un paso, pues muy corto, muy corto.

Entonces lo que decía es que hay un seguimiento del Comité de las Regiones; como usted sabe, antes del uno de agosto del dos mil once habrá un informe muy exhaustivo sobre la aplicación del Reglamento. Y en el propio del Comité de las Regiones, pues hay ocho pasos para... dice cómo poner en marcha una AECT. Y si usted examina esos ocho pasos, pues se pueden perfectamente cumplir con la situación actual y... de las relaciones que tenemos actualmente con la Región Norte y Centro de Portugal.

E insisto, el reglamento de la AECT va más allá de la ejecución de políticas de coordinación de los fondos estructurales, e introducen por primera vez -usted hablaba- la cooperación territorial en un marco normativo comunitario, ¿eh? Eso de la cohesión que, evidentemente, al Grupo Socialista nos preocupa, y tenemos múltiples iniciativas en las Cortes que hemos presentado, y que vamos a presentar, sobre la convergencia y cohesión, por eso que nosotros decimos: Arco Atlántico y Diagonal Continental, igual que, por ejemplo, el Eje Subcantábrico, tienen que, digamos, tratar de articular la Comunidad, y, efectivamente, que haya una mayor convergencia en renta, riqueza, oportunidades, entre los diferentes territorios.

¿La ventaja de la AECT? Pues la versatilidad: puede tener composición homogénea o composición heterogénea; puede tener participación estatal, puede ser... no tener participación estatal; puede ser simétrica o asimétrica; puede compatibilizar AECT Derecho público con AECT Derecho privado; AECT que gestione fondos de la Comunidad con AECT con otro tipo de financiación; y AECT que... que realiza acciones en nombre de sus miembros o AECT que coordine la cooperación entre sus miembros y otros, ¿eh? Entonces, por eso digo que entendemos que hay... es más flexible.

Y dice el informe: en primer lugar, debería constituirse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría... Señoría, por favor, concluya, ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Que voy terminando, que voy terminando). Entonces, insistimos: dotar de fundamento jurídico a eurorregiones, dotar a eurorregiones como AECT, posibilidad de constituir AECT para desarrollo de políticas sectoriales y trans-

versales. Hay actualmente constituidas: Amphictyony, Galicia-Norte de Portugal, Ister-Granum, Lille-Tournai, Pirineos-Mediterráneo; y se va constituir (y quiero terminar ya con esto), el sa... el próximo sábado, en Miranda de Douro, la AECT Duero-Douro. Hay nada menos que ciento setenta y cinco municipios, ciento setenta y cinco municipios de Castilla y León y de Portugal, ciento setenta y cinco municipios de Castilla y León y de Portugal que van a desarrollar, pues múltiples acciones. Y, fíjese usted, hay municipios de la provincia de Salamanca, de la provincia de Zamora -concretamente ciento dos municipios españoles, setenta portugueses-, un... el NUT Tras-os-Montes de Portugal, el NUT III -o sea un NUT III- Douro, el NUT Beira Interior Norte, setenta municipios portugueses, dos asociaciones municipales, y luego, lógicamente, el organismo. Y esa AECT abarca ciento tres coma... perdón, ciento tres mil habitantes -cincuenta mil España, cincuenta y dos mil de Portugal-, ocho mil setecientos ochenta y cinco kilómetros cuadrados y -termino- los ámbitos de la actuación son: economía y desarrollo local, transportes, accesibilidad, nuevas tecnologías, desarrollo sostenible, educación, empleo, formación profesional, servicios sociales, políticas sociales, turismo, cultura, deportes, agricultura y desarrollo rural, administración local, transportes y comunicaciones, etcétera, etcétera.

Entendemos que esta gran... gran AECT, que va a ser pionera en Europa, o de las pioneras, esta gran AECT, que va a ser pionera en Europa, pues tendrá todo el apoyo y toda la... y toda la disposición en su favor de la Junta de Castilla y León. Y vuelvo a repetir que experiencias como esta nos pueden conducir, pues a lo... a la... a los dos aspectos que yo le planteo: o la eurorregión, o una AECT con las regiones Centro y Norte de Portugal a la que posiblemente se pueden sumar ¬y lo decía antesregiones que limitan con Castilla y León... perdón, Comunidades Autónomas que limitan con nuestra Autonomía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Así mismo, en turno de réplica, tiene la palabra, por un espacio máximo de cinco minutos, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, simplemente para hacer un análisis respecto de alguna de las cuestiones que han sido planteadas. En concreto, de una cuestión que ha sido planteada. Y es que, a veces, cuando analizamos las... los sistemas de cooperación transfronteriza, queremos hacer un análisis, o pretendemos, en algunos casos, hacer un análisis homogéneo de las relaciones transfron... transfronterizas dentro de la Unión Europea. Y, evidentemente, el tratamiento no puede ser homogéneo. Es decir, no es lo mismo las relaciones que tiene algunas regiones belgas con algunas regiones francesas, o la relación que existe entre el norte de Italia y el

sureste austriaco, con la situación que tenemos en Castilla y León.

Las fórmulas jurídicas de organización de... de la cooperación y la colaboración interterritorial en esos territorios surge como respuesta institucional a una realidad social preexistente. Es decir, las relaciones sociales y económicas entre ciudadanos de distintos territorios existían previamente a la interactuación de las instituciones en esos territorios. Es decir, son una respuesta a una demanda social, a una relación social y... a unas relaciones sociales y económicas ya existentes. Y en nuestro caso es absolutamente al revés: no existen, o no existían, prácticamente, relaciones sociales y económicas entre ciudadanos de ambos territorios y es la Administración la que impulsa la existencia de esas relaciones. Es decir, lo que pretendemos es que exista una respuesta social y económica al esfuerzo que están realizando las Administraciones. Por eso conviene, a la hora de analizar el desarrollo de fórmulas jurídicas de cooperación en la Unión Europea, huir de ese análisis, peligroso análisis, homogéneo de situaciones.

Por ello, es por lo que nosotros decíamos en nuestra primera intervención que tiene un doble mérito el esfuerzo que se está haciendo por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Junta de Castilla y León, en el impulso de estas... de estas prestaciones. Y más si tenemos en cuenta incluso lo que el propio Consejero ha mencionado, referido a las competencias de las Administraciones Locales de las Regiones Norte y Centro de Portugal.

Evidentemente, consideramos que no estamos, desde luego, en la misma situación que pueden estar otros territorios, pues no existe interacción social entre los ciudadanos de ambos territorios o... o la... o la que existe es prácticamente nula. Y lo que tenemos que hacer es un esfuerzo importante para mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, tanto de la raya castellana y leonesa como, del otro lado, las Regiones Norte y Centro de Portugal.

Y -concluyo como empezaba mi primera intervención- para ello, lo importante no es tanto la fórmula jurídica como las ganas, la ilusión y el esfuerzo que se ponga para conseguir prestar servicios de calidad, también a los ciudadanos de La Raya castellano y leonesa con Portugal. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIA-

GO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. Muy rápidamente. Muchas gracias de nuevo a los dos Portavoces por... por el contenido de... de sus reflexiones y por el tono, ¿eh?

Muy rápidamente. Mire, el quince de octubre de... del año dos mil siete se rechazó la... la PNL, la proposición no de ley que usted comentaba, porque en ese momento no existía en... en España, todavía, no existía, el reglamento, no se había aprobado -es del año dos mil ocho- el reglamento que regulaba la creación de AECT en España. O sea, simplemente por eso...

Y de hecho, la última que usted ha comentado como si fuese una novedad... ¡hombre!, no me cuente a mí eso, que le hemos informado nosotros favorablemente. Ya sabemos, han tenido que esperar, han tenido que esperar al dos mil ocho, al dos mil ocho, para poder crear la AECT Duero-Douro, pero no me lo cuente a mí como si fuese... como si sacase un conejo de la chistera. Oiga, tiene informe y apoyo del Gobierno de Castilla y León, claro. ¿Me lo va a contar? No, hombre, no me lo cuente, no tiene nada que ver. Ha querido ahí jugar y no, no tiene nada que ver, nada que ver, eso no tiene nada que ver.

Pero me ha gustado lo que ha dicho usted. Ha dicho... Créame que se lo decía sin acritud, y se lo digo sinceramente, lo de la Oposición; incluso le había dicho si le molestaba se lo retiraba, pero ha dicho: no, no, no, no, no me molesta, porque todos somos Gobierno y todos somos Oposición aquí. Tiene usted razón. Ustedes sustentan al Gobierno de España, su partido sustenta al Gobierno de España, pero quédese con esa copla, porque ayer oí lo contrario. ¿Cómo vamos a tratar en esa mesa de trabajo y de diálogo entre dos partidos, temas que...? No, no, sí, por eso hay que tratarlo, porque el Partido Popular sustenta al Gobierno de Castilla y León y el Partido Socialista sustenta al Gobierno de España. Y tan importante es tener eso claro, que usted lo ha dejado hoy claro en sede parlamentaria, porque ayer un compañero suyo de partido decía que no. Sí, sí, así de clarito. Me ha gustado oírlo.

Y además me ha gustado oírlo por una cosa, y no lo quería citar, pero se lo voy a citar: usted se... usted sabe lo que era el Plan del Oeste, usted recuerda el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León. Pues en el Plan Especial para... -tiene mucho que ver con la AECT, que le gusta a usted- en el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León había un apartado que decía "Plan Transfronterizo con Portugal". Y como son Gobierno no hablaban de crear la AECT, hablaban de crear un departamento nacional -que ni está ni se le espera- para mejorar las relaciones de las Comunidades limítrofes de España con Portugal. Ya está. Se lo recuerdo porque usted ha dicho que también son Gobierno, y lo son, y lo son. Sí, sí, claro. No hablaban de AECT ni de eurorre-

giones, hablaban de constituir un departamento para mejorar, para impulsar.

Mire, yo creo que... a mí lo que me queda más... lo más importante de... de esta comparecencia, del debate de esta comparecencia, es que para nada ha criticado las agendas de trabajo que tenemos con la Región Norte y con la Región Centro, que eso es lo importante. Es decir, no ha criticado los programas de proximidad, no ha criticado los proyectos... los dos proyectos emblemáticos; esa es la agenda de trabajo. Nosotros entendemos que para sacar adelante esa agenda de trabajo, como bien decía el Portavoz del Grupo Popular, en este momento, a día de hoy, es suficiente con las comunidades de trabajo. Pero no rechazamos ninguna otra fórmula jurídica: no hemos cerrado la puerta ni de las AECT, ni a la posibilidad de crear un consorcio. Pero en este momento, para estas dos agendas de trabajo que hemos aprobado recientemente en el plenario de Viseu y en el plenario de Oporto, que usted no ha criticado las agendas, que es lo importante, el contenido de las agendas. Porque podría haber dicho: "Mire, el proyecto MIT no me gusta, el Plan Duero...". No, no, no, se ve que la agenda le gusta, está... No, no, y lo sé, y lo sé. Está... eso es lo importante, estamos de acuerdo en la agenda, estamos de acuerdo en los objetivos que perseguimos, que es cohesión social, económica y territorial. Y parece que estamos un poco distanciados en la fórmula jurídica.

Nosotros creemos que las comuni... el convenio que regula las comunidades de trabajo, una vez que nos hemos adaptado al Tratado de Valencia, es suficiente. Y... y ¡ojo!, y esto no conlleva cerrar la puerta, en un futuro, a la constitución de una AECT. Y usted opina que es mejor crearla ya. El tiempo nos dará y nos quitará la razón, pero no estamos tan distantes en este debate; en el contenido de la agenda a llevar a cabo los próximos dos años, la tercera vez que vengo a esta Comisión y nunca me la ha criticado. No le voy a dar pistas, a ver si el próximo día me la va a criticar. No le voy a dar pistas. O sea que en la agenda de trabajo está usted de acuerdo.

Además, que ahí tenemos más responsabilidad que las regiones de Portugal porque ostentamos la presidencia. Lo sabe usted, el Presidente Herrera ostenta la Presidencia. Con lo... con lo cual estos dos años tenemos más... más responsabilidad.

Mire, le voy a anunciar una cosa: se trata de trabajar más y menos estructuras, y nosotros, de aquí a verano, lo conocerán, vamos a celebrar dos plenos. Ya sabe que los plenos, los plenarios, no son como antes, que se hacían cada dos años. Ahora vamos a celebrar... antes de que pasen seis meses, vamos a celebrar dos plenos ¬no... no formalmente va a ser un pleno, pero sí dos encuentros de trabajo- con la Región Norte y con la Región Centro.

Pero lo importante es que perseguimos un nuevo objetivo, y que está usted de acuerdo con las agendas.

Y con el... y al Portavoz del Grupo Popular, a Raúl de la Hoz, darle de nuevo las gracias por... por las reflexiones y por... sobre todo por la felicitación que hace, que traslada a todo el equipo de la Consejería de la Presidencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para que el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan, de forma muy breve, plantear preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada durante esta comparecencia.

¿Algún Procurador desea hacer uso de ese turno? Sí, el señor Nieto Bello tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi pregunta, evidentemente, tiene que ver, o tiene, o está en relación con la zona más norte de todo lo que estamos hablando hoy en estos momentos. Y, bueno, concretamente, con la zona Bierzo y lo que corresponde desde El Bierzo, Cabrera, Aliste, hasta llegar a la frontera de Portugal.

Conocimiento yo creo que tenemos todos "ustedes también, por supuesto" de la querencia, la intencionalidad, que siempre desde el... desde El Bierzo se ha manifestado para tener conexiones con Portugal. Tal es así que incluso, hasta no hace muchos años, se hablaba de la... del eje transcantábrico, que hacía de Ponferrada, pues, el nudo de la Y que conectaba... que conectaría "estoy hablando, evidentemente, en potencialidad" Galicia e Irún.

Bueno, la cuestión es la siguiente, ¿no? Usted habla que el fin último, evidentemente, de estas AECT que se están haciendo sería reforzar la cohesión económica y social, y, evidentemente, a ello estamos... estamos nosotros, de alguna manera, comprendidos, en el sentido positivo, no cabe duda. Por lo tanto, yo le preguntaría, ya que vamos a disponer en la zona Bierzo de... de un centro... un centro de logística promovido por la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Ponferrada, y también, probablemente, de un puerto seco, ¿eh?, para conectar con... con El Musel, pues si contemplan ustedes, en las reuniones que vayan a mantener con... con los dirigentes portugueses fronterizos, la posibilidad de establecer algún tipo de comunicación desde la zona Bierzo, Cabrera, Aliste, frontera de Portugal. Y, evidentemente, de esto me hago yo eco en el sentido de que el Presidente Juan Vicente Herrera ya se pronunció en su momento de que El Bierzo estaba... estaba muy bien conectado con Portugal, cosa... cuestión que nosotros, evidentemente, pues planteamos en el sentido negativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador quiere formular preguntas al señor Consejero? Muy bien, pues para responder la pregunta planteada, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIA-GO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. La pregunta yo creo que no tiene mucho que ver con la comparecencia, pero estoy encantado de contestarla, ¿no?, pero no tiene nada que ver, ¿no? Veníamos a... a reflexionar sobre un estudio que ha encargado el Comité de las Regiones, y usted me pregunta sobre unas cuestiones que no tienen nada que ver. Encantado de contestarle, pero no tiene nada que ver. Es bueno filtrar las cosas, ¿no?

Mire, lo primero es profundizar en la mejora de las comunicaciones de El Bierzo con la frontera -eso es competencia del Gobierno de la Nación-, porque sin comunicaciones poco vamos a hacer. Porque, como sabe, León no hace frontera con Portugal. Eso lo tenemos claro, ¿no?, que es Salamanca y Zamora. Lo tenemos claro. O sea, lo tenemos claro, es decir lo que se trata es de mejorar todas las comunicaciones que unan, no El Bierzo, sino León, la provincia de León, con Portugal. Pero no es frontera, ¿eh?, no es frontera. Es que yo, ha habido un momento en que me ha parecido que decía que era frontera y me he quedado así, un poco descolocado. Frontera... frontera es Salamanca y Zamora.

Bueno, bueno. Cooperación es todo. El proyecto MIT, fíjese, llega hasta... hasta Miranda de Ebro. Ya lo sé, pero bueno, ha habido un momento ahí que me he quedado... Entonces, lo primero que hay que hacer es impulsar. Y todo lo que sea cooperar desde Castilla y León, desde Castilla y León, desde todo el territorio de Castilla y León, para mejorar y dinamizar nuestras relaciones con Portugal, sin duda las vamos a estudiar, sin duda las vamos a estudiar. Pero en la agenda que hemos aprobado en las dos comunidades de trabajo, los

proyectos que hemos decidido impulsar para los próximos dos años -las dos partes, porque claro, parece que es que los proyectos les impone Castilla y León, bueno, el Gobierno de Castilla y León, o les impone... no, no, son las dos partes las que llegan a acuerdos-, hemos decidido impulsar los proyectos que conoce. Esto es lo que le puedo contestar.

Pero, además de esos proyectos, viene fenomenal su pregunta para volver a hablar del Plan del Oeste. Claro que tiene usted razón, tanta razón como que no se ha creado ese departamento nacional para mejorar esa cooperación. Sí, sí, no, es el Plan del Oeste, que es suyo. Unos tenemos... unos tenemos responsabilidades de Gobierno en un lado, y otros en otro: lo ha dicho su Portavoz, y estoy de acuerdo y lo voy a... eso lo voy a repetir muchas veces. Y el Plan del Oeste hablaba... sí, sí, el oeste, el oeste de la Comunidad. Hombre, hasta donde yo sé, León es el oeste. ¿O no? Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría, no abra debate, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIA-GO-JUÁREZ LÓPEZ): León es el oeste, el Plan de Oeste hablaba de, para mejorar eso que usted pide -que estoy de acuerdo-, crear un departamento nacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de levantar la sesión le agradecemos de nuevo, en nombre de los Grupos Parlamentarios, su presencia en el día de hoy y su disposición, siempre excelente, para comparecer cuando le he requerido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].